

40



Excmo. Ayto Castro Fuentidueña.
Plaza de Félix Peña, 1
40315 Segovia

AL EXCMO AYTO. DE CASTRO DE FUENTIDUEÑA.

PABLO LLORENTE PEÑA, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Río Záncara nº 2- 3º-B de Móstoles (28935 Madrid), interviniendo en mi nombre y en el de mis hermanos, ante ese Excmo. Ayto comparezco con el debido respeto, y como mejor proceda, DIGO:

Le felicito por la entrevista del "Norte de Castilla". Ya me parecía a mi que todo esto lo hacia usted para no aburrirse, como dice en ella. Pero, se le ha olvidado la frase de "estos chulitos madrileños..." y la de "no reconoceremos nada que les sea favorable" (a los hijos de vecinos que sí sacamos nuestras licencias de obras y que después de estar aprobadas por su parte dos de ellas a nuestra familia; una vinieron ustedes a decirnos lo que nos tenía que haber costado para pagar el correspondiente impuesto y no como reflejaban nuestros gastos, y la otra directamente nos la tienen paralizada estando realizándose dentro de las especificaciones que contiene). Así, no me extraña que la gente no vaya al ayuntamiento a sacar las licencias, porque para uno que lo hace (nosotros) nos tratan así.

Además, pongo en conocimiento lo siguiente:

Con el fin de que nuestros herederos en el tiempo comprendan los perjuicios que sufre esta propiedad y las causas que los motivan, así como informar a las personas que se interesan por nuestros problemas, vamos a colgar una inscripción en la misma con el siguiente texto:

"El ensanche de este camino de carros se realizó en 1998 por la vía del hecho por el ayuntamiento, causando graves perjuicios a esta propiedad hasta el día de hoy, siendo alcaldesa María Benito y concejal de obras Pedro Vaquerizo San José. Los terrenos arrasados no han sido adquiridos legalmente por el ayuntamiento."

Con esto, no quiero más que avisar para que las personas que pudieran sentirse perjudicadas tengan al menos la posibilidad de saberlo con antelación, trato que ese ayuntamiento no ha tenido con esta familia en ninguna de sus actuaciones.

En su virtud,

SOLICITO A ESA CORPORACIÓN LOCAL, que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por realizadas las manifestaciones que contiene, y proceda a DAR CONTESTACIÓN a alguna/s de las cartas que hemos enviado.

PD: Si quiere ponerse en contacto con nosotros puede hacerlo a través del correo electrónico siguiente: damnificadosalcalde@hotmail.es

Atentamente, el día 24 de noviembre de 2008.

Fdo.: Juan Pablo Llorente Peña